

**SECRETARÍA, JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Manizales, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Pasa a despacho el proceso 2018-292, informando que en el mismo se había fijado como fecha para realizar audiencia de que trata el artículo 80 del CPL y la SS, el día 14 de abril de 2020 a las 9:00 de la mañana.

Es importante señalar que desde el 16 de marzo se encontraban suspendidos los términos, pero mediante Acuerdo PCSJA20-11581 del 27 de junio de 2020 el Consejo Superior de la Judicatura dispuso el levantamiento de la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. Sírvase proveer,

**ROSSANA RODRIGUEZ PARADA**  
Secretaria

**Auto de sustanciación No. 1000**

**JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO**

Manizales, catorce (14) de agosto de dos mil veinte (2020)

Teniendo en cuenta la constancia que antecede, se señala como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE TRAMITE Y JUZGAMIENTO** el día **VEINTISEIS (26) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)** a las **OCHO Y TREINTA DE LA MAÑANA (08:30 A.M.)**.

Por secretaría comuníquese a los apoderados judiciales lo correspondiente a las audiencias virtuales a través de sus correos electrónicos y teléfonos de contacto.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

**MARTHA LUCIA NARVAEZ MARIN**  
JUEZ

*En estado No. 082 de esta fecha se notificó la anterior providencia.  
Manizales, 18 de agosto de 2020.*

ROSSANA RODRIGUEZ PARADA  
Secretaria